Madrid, 24 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vitruvio**") pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de julio de 2025, en la cual se aprobó la fusión entre Vitruvio (como sociedad absorbente) y Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. ("**Mercal**"), Alkigar, S.A. y Polígono Garza 2000, S.L., todas ellas, como sociedades absorbidas (las "**Sociedades Absorbidas**"), la Sociedad comunica que, con fecha 31 de julio de 2025, el Registro Mercantil ha procedido a su debida inscripción.

En relación con la liquidación de la Fusión, según el calendario proporcionado por Iberclear, la operación ha quedado liquidada el 22 de septiembre de 2025, con la entrega a los socios de las Sociedades Absorbidas, en canje por sus acciones o participaciones en las mismas, de un total de 4.705.482 acciones de nueva emisión de Vitruvio a valor razonable de 15,60 euros por acción, conforme al siguiente desglose: (i) 2.799.994 nuevas acciones de Vitruvio destinadas a los accionistas de Mercal; (ii) 1.340.460 nuevas acciones de Vitruvio destinadas a los accionistas de Alkigar, S.A.; y (iii) 565.028 nuevas acciones de Vitruvio destinadas a los socios de Polígono Garza 2000, S.L.

En el caso de Alkigar, S.A. y Polígono Garza 2000, S.L., no ha sido necesario aportar compensación complementaria en efectivo por los picos. Respecto de Mercal, al resultar un número no entero de acciones de Vitruvio a emitir como consecuencia del canje respecto de algunos de sus accionistas, dichos accionistas han recibido una compensación total por los picos de 93,62 euros.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

_____

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del consejo de administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.